

ACTIVIDAD FORMATIVA

“CURSO DE BASTÓN POLICIAL EXTENSIBLE “

OBJETIVOS GENERALES

Adquirir los conocimientos legales básicos, así como las técnicas y habilidades necesarias para el uso policial del bastón extensible regulado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 15 de abril de 2009, de medios técnicos de las policías locales de Andalucía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la normativa que regula la habilitación y uso de la defensa extensible
- Reforzar una actitud de prevención, que agote todos los recursos al alcance de los agentes actuantes, antes de aplicar la fuerza.
- Saber aplicar técnicas de arresto de modo experto, discreto y con el debido respeto a la dignidad humana, reduciéndose al mínimo los daños y las lesiones, utilizando el bastón extensible.

MODALIDAD: Presencial

FECHA: del 17 al 19 de Octubre de 2022 (segunda edición), en horario de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:30 los dos primeros días y de 14:00 a 19:30 el último día.

DURACIÓN: 21 horas lectivas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA). Aznalcázar (Sevilla).

PLAZAS: 30

REQUISITOS:

Los previstos con carácter general en el Plan Anual de Formación de la IESPA para el año 2022.

DESTINATARIOS:

Funcionariado de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Vigilantes Municipales.



INSCRIPCIÓN:

- ✓ La solicitud se realizará a través del Portal del Alumno de la aplicación **Atene@:**http://run.gob.es/atenea_1
- ✓ Fecha límite de solicitud: **4 de Octubre de 2022**
- ✓ Fecha límite de presentación de la hoja de autorización para actividades formativas (Anexo 2): **7 de Octubre de 2022**
- ✓ Los alumnos seleccionados para la realización del curso deberán remitir, **antes del 14 de octubre**, la hoja de confirmación al mismo al email: **felipej.vela@juntadeandalucia.es**
- ✓ Las personas que no asistan a la acción formativa para la que hayan sido seleccionadas sin la previa renuncia (a excepción de causa mayor sobrevenida), no serán seleccionadas en las convocatorias que realice el IESPA, durante los seis meses siguientes, cuyas solicitudes superen las plazas ofertadas.
- ✓ EL ALUMNADO DEBERÁ VESTIR DURANTE EL CURSO EL UNIFORME OPERATIVO DEL CUERPO POLICIAL DE PROCEDENCIA, CON EL CINTURÓN Y LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN, EXCEPTO EL ARMA DE FUEGO. EL BASTÓN POLICIAL EXTENSIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA, SERÁ PROPORCIONADO POR EL IESPA.

INFORMACIÓN:

- ✓ IESPA. Atención al usuario: teléfono 671597405
- ✓ Correo electrónico: formacion.espa.cpai@juntadeandalucia.es